

En Almario, Oscar y Ruiz, Miguel, *El giro hermenéutico de las ciencias sociales y humanas*. Medellín (Colombia): Universidad Nacional.

Multiculturalismo, gubernamentalidad, resistencia.

Restrepo, Eduardo.

Cita:

Restrepo, Eduardo (2008). *Multiculturalismo, gubernamentalidad, resistencia*. En Almario, Oscar y Ruiz, Miguel *El giro hermenéutico de las ciencias sociales y humanas*. Medellín (Colombia): Universidad Nacional.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/eduardo.restrepo/50>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ph6y/fh0>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. *Acta Académica* fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Multiculturalismo, gubernamentalidad y resistencia

Eduardo Restrepo*

Si las sociedades se mantienen y viven, es decir, si los poderes no son en ellas 'absolutamente absolutos', es porque, tras todas las aceptaciones y las coerciones, más allá de las amenazas, de las violencias y de las persuasiones, cabe la posibilidad de ese movimiento en el que la vida ya no se canjea, en el que los poderes no pueden ya nada y en el que, ante las horcas y las ametralladoras, los hombres se sublevan.

Michel Foucault¹

Las modalidades de acción y movilización colectiva de los sectores subalternizados no parecen subsumirse hoy (y quizás tampoco lo estuvieron antes tanto como tiende a suponerse) en un horizonte de una revolución política, entendida como la toma del aparato de Estado como condición de posibilidad de la transformación desde arriba de las relaciones sociales en su conjunto. Estas transformaciones en las modalidades de acción y movilización de los sectores subalternizados indican cambios en el

* Profesor del programa de antropología de la Universidad del Magdalena. Investigador del Instituto de Estudios Sociales y Culturales —Pensar— de la Universidad Javeriana. Es Ph-D en antropología con énfasis en estudios culturales.

1. Tomado de M. Foucault ([1979] 1999), “¿Es inútil sublevarse?”, en: *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales*, vol. III, Barcelona, Paidós, p. 203.

orden mundial,² y en las dinámicas que constituyen el terreno y el marco de intervención política propios del país.

Acerca del orden mundial se puede mencionar, esquemáticamente, la emergencia de un mundo unipolar, galvanizado ideológicamente por la naturalización de prédica neoliberal de la 'globalización' (globalototalitarismo) y las intervenciones militares en nombre de la 'guerra contra el terrorismo' (colonialismo global); en lo económico, las transformaciones en las modalidades de reproducción del capital (inusitada flexibilización del capital mediada por la descomunal compresión del espacio-tiempo), y en lo político, los reacomodamientos de los Estados-nación y la consolidación de un régimen biopolítico de soberanía.

En el país, de un lado, se encuentran las dinámicas del conflicto armado con la consolidación de las maquinarias de guerra y sus estrechas imbricaciones con el narcotráfico (ya sea en los diferentes planos de la producción y distribución, o en el de su supuesta confrontación), así como la escalada de las 'geografías del terror' (Oslender, 2006) con sus procesos de desterritorialización y desplazamiento masivos sobre amplios sectores de la población rural. De otro lado, en el más reciente marco jurídico derivado principalmente de la Constitución de 1991, se reconocen derechos de minorías étnicas, religiosas y políticas, se establecen mecanismos de participación ciudadana y se toman medidas de descentralización administrativa y de recursos.

Me centraré en examinar el multiculturalismo como política de Estado. En particular, me interesa vislumbrar los amarres de sujeción y los efectos de empoderamiento que suscitan las disputas y políticas de la diferencia cultural.

2. No hay un consenso en la identificación e interpretación de las transformaciones en el orden mundial. Existen diferentes y contradictorias maneras de caracterizarlo, entre las cuales se pueden resaltar: 'Imperio', esto es, un régimen biopolítico de alcance global (Hardt y Negri, 2002), 'colonialidad global', la más reciente articulación del sistema mundo moderno/colonial (Mignolo, 2001), 'capitalismo tardío', una nueva modalidad de acumulación del capital a escala planetaria (Jameson, 1991), o 'globalización', entendida ya sea desde las prédicas neoliberales o desde conceptualizaciones alternativas como 'mundialización' o 'globalototalitarismo'.

-I-

Para el argumento que quiero presentar, es pertinente partir de un ejercicio de precisión conceptual sobre una serie de categorías que tienden a superponerse. Me refiero a las categorías de multiculturalidad, multiculturalismo e interculturalidad.

En términos generales, para comenzar, se puede plantear que multiculturalidad hace referencia a un hecho histórico y social, mientras que multiculturalismo se refiere a uno jurídico y político. Entiendo multiculturalidad como la confluencia en un lugar y tiempo determinados de conglomerados sociales con expresiones culturales diversas. Y por 'expresiones culturales diversas' no entiendo aquí una noción de cultura como la que manejaba la antropología convencional, y que ha colonizado el imaginario social del que hacen eco periodistas, burócratas y políticos de oficio, como una entidad discreta, auto-contenida y homogénea que necesariamente compartirían todos y cada uno de los miembros de tal cultura y que se opondría a otras entidades como mundos de significación y existencia inconmensurables.

'Expresiones culturales diversas' se refiere más bien a las modalidades de hacer y de imaginar que aparecen como heterogéneas en el seno de un conglomerado social dado, pero que no suponen fronteras reificadas e insalvables. Desde la definición propuesta, multiculturales han sido y son el grueso de las sociedades en el mundo, incluso muchas de aquellas que los antropólogos hacían aparecer como estrictamente monoculturales, como resultado de la insuficiencia de sus categorías analíticas o de los supuestos sobre los que se establecían las representaciones etnográficas.

Ahora bien, de forma muy general y para los propósitos de la argumentación, se puede plantear que multiculturalismo se refiere al conjunto de medidas o debates articulados explícitamente sobre la diferencia cultural en un marco jurídico-político determinado. El multiculturalismo es un hecho jurídico-político en nombre de la diferencia cultural. Una de las expresiones del multiculturalismo son las políticas de Estado. Pero también se pueden

encontrar políticas multiculturales en entidades supraestatales (como la ONU o el Banco Mundial) o infraestatales (como las agenciadas por las Ong).

Contrario a lo que se tiende a pensar, pueden distinguirse diferentes multiculturalismos dependiendo del énfasis específico en las medidas y posiciones con respecto a lo que aparece considerado como diferencia cultural. Como lo ha indicado Stuart Hall (2000), habría desde multiculturalismos liberales o neoliberales hasta multiculturalismos corporativistas o radicales. Los supuestos de las medidas y las posiciones varían en un gran espectro político que es compatible con diferentes regímenes.

En los multiculturalismos liberales y neoliberales se da por sentado el mercado como regulador social, el individuo-ciudadano como el átomo constituyente del cuerpo político, y la distinción fundante de lo político entre lo público y lo privado. Los multiculturalismos corporativistas o radicales, por su parte, suponen entidades colectivas definidas culturalmente como fuentes de derechos en un marco compartido con otras entidades de la misma naturaleza, o como el punto de fragmentación y disputa de ese marco que es denunciado como reglas de juego impuestas desde un particularismo cultural, que no se imagina como tal sino encarnación de lo universal.

Más que ahondar en las sutilezas de las caracterizaciones de los multiculturalismos, me gustaría resaltar que no hay una necesaria correspondencia entre multiculturalismo y un régimen político determinado, más aún, que es necesario examinar los multiculturalismos etnográficamente en sus materializaciones concretas, ya que a menudo son una amalgama (a veces contradictoria) de las más disímiles posiciones y medidas que impactan diferencialmente a los conglomerados sociales y las subjetividades.

Finalmente, interculturalidad es una categoría que ha ido tomando fuerza en un sentido de contraponerse al multiculturalismo. Aunque existen muchos autores que la trabajan como sinónimo de multiculturalismo, otros,

como Catherine Walsh y Walter D. Mignolo, hablan de interculturalidad como un proyecto que no supondría incorporar o subsumir la diferencia cultural en un marco normativo y de conocimiento que se supone universal, sino como un proyecto donde la diferencia colonial —como ellos la denominan— cuestionaría como eurocéntrico el orden establecido.

En este punto se hace obvio que la discusión subyacente de los diversos multiculturalismos o de la interculturalidad es cómo se entiende en términos políticos la relación entre lo particular y lo universal. En el océano de literatura que ha circulado en las dos últimas décadas, se encuentran dos conjuntos de posiciones contrapuestas: uno que privilegia el polo de lo universal como condición de posibilidad de cualquier orden político (incluso de la propia existencia y reproducción de los particularismos); otro que enfatiza los particularismos rechazando cualquier apelación a lo universal como un particularismo disfrazado. Más cerca del primer polo hay posiciones derivadas del modelo habermasiano de la acción comunicativa, pero también posiciones mucho más elaboradas y cercanas al posestructuralismo, como las de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe. En la segunda posición se encuentran planteamientos como los de Walter D. Mignolo, de pluri-versalidad como alternativa a la uni-versalidad.

-II-

Gubernamentalidad es un concepto asociado al trabajo de Michel Foucault; otro de los términos frecuentemente asociados a Foucault es el de microfísica del poder. Ambos términos son propuestos por él para dar cuenta de diferentes ensamblajes de las relaciones de poder.

La microfísica se refiere a los efectos de individuación y normalización de los cuerpos a partir de los dispositivos disciplinarios. La microfísica opera a través de los individuos o, para ser más precisos, los produce como tales. Son las técnicas disciplinarias las que los distribuyen de acuerdo con una serie de normas, las que vigilan permanentemente su comportamiento y producen un conocimiento individualizado. Es un poder ejercitado sobre

los cuerpos-individuos. De ahí que en ocasiones Foucault se refiera a este plano de las relaciones de poder como micropolítica o anatomopolítica. En palabras de Foucault:

La disciplina es, en el fondo, el mecanismo de poder por el cual llegamos a controlar en el cuerpo social hasta los elementos más tenues, y por éstos alcanzamos los átomos sociales mismos, es decir, los individuos. Técnicas de individualización del poder. Cómo vigilar a alguien, cómo controlar su conducta, su comportamiento, sus aptitudes, cómo intensificar su rendimiento, cómo multiplicar sus capacidades, cómo situarlo en el lugar en que sea más útil: esto es, desde mi punto de vista, la disciplina. (Foucault [1981] 1999: 243)

Por su parte, la gubernamentalidad se refiere a una forma específica de las relaciones de poder cuyo objeto es la población a partir de los dispositivos de seguridad. Es importante no pensar que la población es un agregado cualquiera de individuos, sino que es una unidad de gobierno activamente producida a partir de una serie de indicadores de la vida de estas poblaciones, donde se pone en juego cierto tipo de conocimiento experto:

La población [...] No quiere decir simplemente un grupo humano numeroso, sino seres vivos atravesados, mandados y regidos por procesos y leyes biológicas. Una población tiene una tasa de natalidad, de mortalidad, tiene una curva y una pirámide de edad, una morbilidad, un estado de salud, una población puede perecer o puede, por el contrario, desarrollarse. (Foucault [1981] 1999: 245)

La gubernamentalidad se diferencia de otras formas de poder como la soberanía, que ejercía un poder sobre un territorio y que se caracterizaba por la voluntad irrestricta del soberano sobre la muerte de los individuos (hacer morir y dejar vivir). La gubernamentalidad se dirige hacia las poblaciones e involucra el nacimiento del biopoder, esto es, una intervención sobre la vida de las poblaciones (hacer vivir y dejar morir). Es en nombre del bienestar de la población que se despliega esta forma de gobierno. El conocimiento experto inviste la totalidad del cuerpo social, constituye y mide innumerables objetos de la vida de las poblaciones.

El descubrimiento de la población es [...] el otro gran núcleo tecnológico en torno al cual se han transformado los procedimientos políticos de Occidente.

En este momento es cuando vemos aparecer [...] la biopolítica. En este preciso momento es cuando vemos aparecer problemas como los del hábitat, las condiciones de vida en una ciudad, la higiene pública, la modificación de la relación entre natalidad y mortalidad [...] Y a partir de aquí toda una serie de técnicas de observación entre las cuales está evidentemente la estadística, pero también todos los grandes organismos administrativos, económicos y políticos se encargan de esta regulación de la población. ([1981] 1999: 246)

Más aún, el Estado actual como tal existe gracias a las tácticas generales de gubernamentalidad, las cuales definen en cada momento qué es estatal y qué no lo es, qué le concierne y qué no. Esto es, al definir la exterioridad del Estado, estas tácticas lo constituyen como tal en su aparente unidad e identidad: “[...] el Estado en su supervivencia y el Estado en sus límites sólo se debe comprender a partir de las tácticas generales de la gubernamentalidad” (Foucault [1978] 1999: 196).

Ferguson y Gupta (2002) han aplicado la categoría de ‘gubernamentalidad’ más allá de los límites establecidos por Foucault, acuñando el concepto de ‘gubernamentalidad transnacional’. Con este concepto, pretenden dar cuenta de las transformaciones en las modalidades de poder que hasta hace algunas décadas se encontraban básicamente gravitando en torno al Estado-nación, pero que cada vez más y de múltiples formas se encuentran articuladas a organismos y redes transnacionales a través de aparatos gubernamentales globales: “Proponemos extender la discusión sobre la gubernamentalidad a modos de gobierno que están siendo establecidos a una escala global” (Ferguson y Gupta, 2002: 990). No obstante, para estos autores se debe tener presente que comprender las emergentes modalidades de ‘gubernamentalidad transnacional’ no significa simplemente un borramiento o desplazamiento de formas de poder ancladas en el Estado-nación, sino que las rearticula y ordena de nuevas maneras.

-III-

Resistencia es uno de los conceptos más recurrentes en la teoría política, pero uno de los menos elaborados. Aunque válido, con este concepto se puede caer fácilmente en un triple riesgo. Primero, que se reduzca el con-

cepto a englobar todas las acciones de quienes son objeto de dominación, ya que se supone son respuestas a ésta, lo que significaría que estarían de cualquier forma interpelados por el poder al cual se pliegan o reaccionan. En otras palabras, el poder se imagina como un agente tan estructurante del mundo de los objetos de la dominación que todo en ellos se reduce a su acato o su confrontación. De ahí que se tienda a leer y celebrar como 'resistencia' toda acción articulada de uno u otro modo por los objetos de la dominación que parece no reproducir directamente el poder.

Segundo, si de manera acertada se considera que no hay poder sin resistencia (esto es, que son mutuamente constitutivos, como lo argumentaba, entre otros, Foucault, 1977), pareciera que algunos autores pensarán esta relación como si la resistencia fuera puro y monolítico anti-poder, absoluta negatividad del poder. Por tanto, se imaginan la resistencia en un afuera absoluto del poder (al que reacciona); pero la resistencia en cuanto tal es una especie de 'más allá del poder', una ausencia de relaciones de poder.

Finalmente, no son escasos los autores que tienden a moralizar el concepto, algunos incluso hasta el punto de una clara y tajante dicotomía, en la cual el eje de asociaciones ligadas a la 'resistencia' se encuentra del lado de lo 'bueno' y lo positivo frente al de asociaciones del poder, que es objeto de demonización. Esta expresión caricaturesca del riesgo de la moralización del concepto de resistencia por lo general implica los dos riesgos anteriormente anotados.

Para evitar estos riesgos, el concepto de resistencia amerita ser cuidadosamente utilizado. Antes que un punto de partida es un punto de llegada. Para considerar una práctica, representación o relación como resistencia, se requiere demostrar bajo qué contexto concreto de relaciones de poder opera como tal. Además de su singularidad, al recurrir a este concepto se deben examinar la densidad, los contrastes y las multiplicidades que constituyen una acción (u omisión) como resistencia. Más que resistencia y dominación como bloques monolíticos definidos de antemano, lo que merece ser explorado son resistencias y dominaciones en la pluralidad de sus entramados y la multiaccidentalidad de sus significados.

Por último, no basta con invocar este concepto de resistencia (o identificarlo mediante un exhaustivo estudio) para considerar un análisis terminado sobre quiénes son objeto de la dominación ni, mucho menos, para saldar una discusión o (des)calificar una posición. Con respecto a sobre quienes se ejerce la dominación, no pueden ser reducidos a una respuesta a la misma, ni el concepto amerita ser utilizado para engolosinarse deificándolos.

-IV-

Hasta aquí una esquemática presentación de las tres categorías que enmarcan el título de este artículo. Ahora quisiera plantear algunos puntos en los que pueden entretorse estas categorías y desde los cuales es posible pensar situaciones concretas como las derivadas de la Constitución Política de 1991, donde se introduce el giro multicultural en Colombia.

El multiculturalismo como política de Estado ha sido objeto de las más diversas celebraciones o condenaciones. En América Latina y el Caribe las celebraciones se asocian con quienes entienden estas políticas como indiscutibles logros democráticos de los movimientos sociales de los pueblos indígenas o negros. Las políticas multiculturales son vistas desde esta perspectiva como un avance democrático, que más que una concesión de los gobiernos de turno es el resultado de transformaciones sustantivas agenciadas por fuertes movimientos sociales en el país y también de orden transnacional, en los cuales los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afrodescendientes han adquirido visibilidad y se han posicionado. El movimiento zapatista en México, la Conaie en Ecuador e, incluso, la elección de Evo Morales en Bolivia serían expresiones de ese empoderamiento de sectores subalternizados a partir de las políticas de las identidades étnicas, del derecho a la diferencia o, para formularlo más precisamente, el derecho a la igualdad en la diferencia. Algunos académicos y ciertos activistas enuncian estas transformaciones como un giro decolonial, como un cuestionamiento a modalidades de dominación eurocentradas que habían sido agenciadas por las elites políticas, generalmente eurodescendientes, como proyecto de nación.

Por el contrario, no faltan condenas a la irrupción de las políticas multiculturalistas y de los movimientos sociales que se fundan en particularismos etnicistas, ya que se consideran resultado de designios globales que se ajustan a la transformación de las relaciones de poder y de acumulación del capital. Quienes asumen esta posición argumentan que es cuando menos sospechoso que instituciones como el Banco Mundial, USAID u ONG transnacionales con financiación en el Norte, sean destacados financiadores de diferentes iniciativas que tienden hacia el posicionamiento de agendas y políticas multiculturales, tanto en el plano de los gobiernos centrales como en el de los locales o de las mismas organizaciones de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Más estructural aún es el argumento que esgrimen algunos de estos escépticos acerca de los diversos giros multiculturales en la región, que se corresponden con las transformaciones de ajuste estructural y las políticas de corte neoliberal en cuanto reacomodamientos de las formas de acumulación del capital y los regímenes de poder globales. Dicho de otra forma, la eclosión de los particularismos culturalistas constituiría una expresión en el ámbito de la política de la flexibilización y fragmentación de las modalidades de explotación de los recursos y el trabajo en el orden económico, o de la emergencia de solipsismos posmodernos en el plano intelectual. En la esfera de la política, el desmantelamiento de la soberanía de ciertos Estados-nación y el posicionamiento de entidades trans-estatales, como el Fondo Monetario Internacional, irían de la mano con los particularismos culturalistas.

A mi manera de ver, asumir una posición celebratoria tiende a dar por sentado que al visualizar las diferencias culturales (los distintos multiculturalismos y la interculturalidad) y hacerlas objeto de lo político se cuestionan las relaciones de poder existentes, sin percatarse muchas veces del riesgo de la gubernamentalización de ámbitos de la vida de las poblaciones, que hasta entonces habían pasado inadvertidas, como nuevos amarres de las relaciones de poder. Lo que aparece como la 'tradición', la 'identidad' y la 'cultura' propias, en los diversos multiculturalismos, es decantado en procesos de demarcación y diferenciación que no siempre asu-

men sus propias historicidades y son muestra clara de hasta dónde intervienen las imágenes del espejo de la dominación. Para plantearlo en otros términos, el empoderamiento es al mismo tiempo una sujeción y una interpelación producidas por un sujeto político determinado que tiende a sedimentarse. Así, las resistencias y contra-hegemonías, articuladas en nombre de los particularismos milenaristas o culturalistas de sectores subalternizados, son troqueladas, cuando no definidas, por un lenguaje y una historia que no pueden ser subvertidos con una simple inversión de las connotaciones de unas dicotomías establecidas de antemano.

Por otro lado, las posiciones condenatorias desconocen que las condiciones de producción de una subjetividad política no determinan necesariamente su despliegue hacia la reproducción de estas condiciones. Así, si el posicionamiento político de los particularismos culturalistas fuese simple y llana expresión de transformaciones globales en otros planos, ello no significa que sus articulaciones y posicionamientos se circunscriban a la reproducción de las condiciones que permitieron su emergencia. Sin desconocer los riesgos antes indicados, se puede considerar que incluso lo que se deriva de políticas multiculturalistas más convencionales puede constituirse en terreno y frente para la disputa de las existentes relaciones de dominación, explotación y sujeción.

Como precaución metodológica frente a las agendas, políticas y acciones colectivas que apelan a los multiculturalismos —o, más aún, al derecho a la diferencia en igualdad—, deben examinarse los amarres concretos en momentos específicos, para poder evaluar las múltiples amalgamas de gubernamentalización y resistencia que ellas implican, antes de rechazar o aplaudir de antemano lo que pueden significar.

-V-

Quiéranlo o no, los académicos intervienen y son interpelados políticamente. Más allá de las formas explícitas de activismo que pueden asumir o de los lugares en la tecnocracia estatal que les sean asignados, su particular contribución en la reproducción/confrontación de las filigranas del poder

consiste en la constante disputa por definir los múltiples planos y encadenamientos de los ‘imaginarios sociales’, desde los cuales los seres humanos hacen sentido de su existencia y, por tanto, los perfila o no como agentes de las condiciones de la misma.

En las sociedades contemporáneas, debido al lugar central de los ‘expertos’ en la creciente gubernamentalización de la existencia, los discursos académicos constituyen uno de los ámbitos en los cuales se disputa no sólo el orden de lo pensable, sino también sus particulares despliegues y anudamientos. No existen, por tanto, andamiajes conceptuales o encuadres metodológicos inocentes ni asépticas descripciones de ‘lo social’ que estén más allá, o más acá, de la mundanal disputa por la reproducción y transformación de específicas configuraciones y condiciones de dominación/resistencia.

Las más de las veces, los académicos se mueven dentro del marco de ese orden y esos despliegues y anudamientos sin siquiera percatarse de ello. Las razones y pasiones por las cuales los académicos se representan a sí mismos su labor no necesariamente se corresponden con las condiciones y efectos de la misma. Para parafrasear un famoso enunciado, ellos hacen la historia en cuanto que seres humanos, aunque no bajo las condiciones escogidas por ellos mismos. En mucho, son esas condiciones las que los constituyen en cuanto tales e interpelan más allá de su conciencia.

Bibliografía

Ferguson James y Akhil Gupta (2002), “Spatializing States: Toward an Ethnography of Neoliberal Governmentality”, *American Ethnologist*, 29 (4), pp. 981-1002.

Foucault Michel (1999), *Los anormales*, México, F. C. E.

_____ ([1978] 1999), “La ‘gubernamentalidad’”, en: *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales*, vol. III, Barcelona, Paidós, pp 175-197.

_____ ([1979] 1999), “¿Es inútil sublevarse?”, en: *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales*, vol. III, Barcelona, Paidós, pp 203-208.

- _____ ([1981] 1999), "Las mallas del poder", en: *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales*, vol. III, Barcelona, Paidós.
- Hall Stuart (2000), "Conclusion: The multi-cultural question", en: Barnor Hesse (ed.), *Un/settled Multiculturalism: Diasporas, Entanglements, "Transruptions"*, Londres, Zed Books, pp. 209-241.
- Hardt Michael y Antonio Negri (2002), *Imperio*, Buenos Aires, Paidós.
- Jameson Frederic (1991), *Postmodernism or the Cultural Logic of Late Capitalism*, Durham, Duke University Press.
- Mignolo Walter (2001), "Introducción", en: Walter Mignolo (comp.), *Capitalismo y geopolítica del conocimiento: la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*, Buenos Aires, Ediciones del Signo-Duke University, pp. 9-54.
- Oslender Ulrich (2006), "Desterritorialización y desplazamiento forzado en el Pacífico colombiano: la construcción de 'geografías del terror'", en: Diego Herrera y Emilio Piazzini (eds.), *(Des)territorialidades y (no)lugares. Procesos de configuración y transformación social del espacio*, Medellín, La Carreta Social-Iner, pp. 155-172.
- Ulloa Astrid (2004), *La construcción del nativo ecológico. Complejidades, paradojas y dilemas de la relación entre los movimientos indígenas y el ambientalismo en Colombia*, Bogotá, ICANH-Colciencias.
- Wade Peter (2004), "Los guardianes del poder: biodiversidad y multiculturalidad en Colombia", en: Eduardo Restrepo y Axel Rojas (eds.), *Conflicto e (in)visibilidad. Retos en los estudios de la gente negra en Colombia*, Popayán, Editorial de la Universidad del Cauca, pp. 249-269.